Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

ANUNCIO

El Tribunal designado para resolver la convocatoria de empleo **PLAN EMPLEO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL:**

LIMPIADOR/A

Reunido los días veintisiete y veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, para la valoración de los documentos aportados por los interesados, de acuerdo con las bases publicadas, así como lo regulado en el Decreto 131/2017, de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunicad Autónoma de Extremadura, ha acordado hacer públicos los resultados, siendo estos los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	Parado larga duración	Ingresos económic	PERCEPTORES RENTA BÁSICA	V.V. GÉNERO	FAMILIAR MONOPARENTAL	BAJA CUALIFICAC.	PROBLEMAS SALUD	INMIG.MIN ETNICA	SIN TECHO	ADECUACION PUESTO TRABAJO	TOTAL
Duarte González Ana Belén											**45,1**
Álvarez Piñero Rosa Mª											36,6
Rodríguez Barriga Isabel											36,6
Madruga Díaz Mónica											35,6
Recio Marín Mª José											33,6
Periáñez Palos Ángel											30,6
González Guerra Francisco											29,6
Aguilar Moreno Juana											28,6
Lanchazo Rguez Francisca											28,6
Domínguez Pérez Josefa											26,6
Pinilla Piñana Isabel											26,6
Sarabia Núñez Mª Ángeles											26,6
Merchán Tabares Carmen											23
Cordero Rodríguez Isabel											17,1

Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, Nº 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Tfno. 924 42 00 01
Fax: 924 420 013
E-mail: alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

No cumple requisito punto 7 a) de la convocatoria:

Berrocal Redondo Ángeles
González, González Isabel
González Guerra Isabel
González Rasero Estrella
Larios Clemente Mercedes
Ortiz de Miguel Agustina
Pérez González Ramona
Pérez López Mª Dolores
Pérez Monzón Raúl

No cumple requisitos punto 7 c) de la convocatoria:

González Martínez Eloísa
Marín Manzano Inocencia
Martínez Senero Rafaela
Senero González Macarena
Senero Nazaret Carlota

Por todo lo cual, el tribunal acuerda formular la presente propuesta de contratación a **la aspirante con mayor puntuación Duarte González Ana Belén**.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente.

Alconchel, 29 de noviembre de 2018

La Secretaria del Tribunal

Fdo: Mª Dolores Cué Pérez-Olleros